U

no de los temas que mortifica a los contadores colombianos, con mayor vigor desde hace unos 5 años, consiste en sus responsabilidades respecto de lo que genéricamente podemos llamar los delitos económicos. Nosotros hemos afirmado que debemos tener claro que todos los habitantes del territorio tenemos la misma responsabilidad, cada uno según la función que tiene que desempeñar. La federación internacional manifestó: “*La labor de la IFAC en este espacio refleja nuestra firme convicción de que servir al interés público luchando contra la corrupción, incluido el blanqueo de dinero, es fundamental para las actividades de la profesión contable.*” Por lo tanto, no es posible rechazar esta tarea. Ahora bien: la cosmovisión y la ideología que rodea este servicio es la misma que la de las más grandes economías del mundo: “*La IFAC apoya el Plan de Acción Anticorrupción 2019-2021 (Plan de Acción) del G20, que utilizamos como marco para nuestras acciones de incidencia contra la corrupción*.” Como debe recordarse, fue el Grupo de trabajo para la sostenibilidad financiera el que adoptó las normas internacionales de contabilidad y de información financiera y las de auditoría (de información financiera histórica) como parte de los estándares que deben observarse para mantener dicha sostenibilidad, otorgando a las entidades emisoras, que son del sector privado, una inmensa responsabilidad pública. Siendo así, “*Creemos que la profesión contable puede y debe impulsar el Plan de Acción y puede tener un gran impacto en los ámbitos de la lucha contra el blanqueo de dinero, la denuncia de irregularidades, y la transparencia del sector público y del sector privado*.”, lo cual conlleva que “*Queremos que los responsables de la elaboración de políticas de todo el mundo se hagan cargo del progreso en el cumplimiento de sus compromisos y alentamos a nuestras organizaciones de profesionales de la contabilidad (PAO) miembro a hacer lo mismo con los responsables de la elaboración de políticas nacionales*.” En otras palabras, los contables deberían estar permanentemente influyendo en los gobiernos para tener más logros en esta materia, tarea que seguramente corresponde en mayor medida a los gremios de la profesión. No podemos seguir al ritmo y con la orientación que traza el Gobierno. Obviamente lo primero que hay que hacer es evitar que las firmas u organizaciones de contadores sean instrumentos de corrupción o de blanqueo. “(...) *estamos de acuerdo en que los negocios y las profesiones no financieras, incluida la profesión contable, también enfrentan riesgos de blanqueo de dinero. La profesión contable es esencial en la lucha contra el blanqueo de dinero, y le corresponde mitigar estos riesgos*.” Esta posición lleva inevitablemente a someterse a las orientaciones del FATF – GAFI. Ahora bien “*Apoyamos la inclusión pragmática, proporcionada y orientada a resultados de la profesión contable dentro del marco legal y regulatorio del blanqueo de dinero*”. Estas tres notas son las que corresponde asumir a las autoridades frente a los contadores, de manera que hay que rechazar las especulaciones que varias autoridades y doctrinantes sostienen. Consecuentemente a todos no puede exigirse lo mismo.

*Hernando Bermúdez Gómez*